



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR  
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO

## **Informe del Vicerrectorado Administrativo 02/05/2018**

### **DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO:**

#### **Avances en la Implementación del Sistema Integral de Recursos Humanos (SIRH)**

Dando continuidad al cronograma, se realizó fase de aplicación del SIRH en la producción de las nóminas regulares para el personal académico, administrativo y obrero correspondiente a la segunda quincena de abril 2018, abarcando las mismas la producción de:

-sueldos, salarios, pensiones y jubilaciones, correspondientes a la segunda quincena del mes de abril de 2018, a sus valores de enero de 2018 (tablas salariales de enero 2018).

-sueldos, salarios, pensiones y jubilaciones, correspondientes a la segunda quincena del mes de abril de 2018, por la diferencia del 58%, vigente a partir del 15/02/2018.

-diferencia en prima de antigüedad al personal académico, correspondiente a la primera quincena de abril de 2018, en incremento del 58%, vigente a partir del 15/02/2018.

-sueldos, salarios, pensiones y jubilaciones, correspondientes al mes (completo) de abril de 2018, por la diferencia del 50%, derivada del reciente incremento salarial vigente a partir del 01/04/2018.

Tal y como se anunció el personal técnico de las Direcciones de Ingeniería de la Información como de Gestión de Capital Humano, han estado realizando constantemente las debidas validaciones y certificaciones tanto del sistema como de cálculo, registros, movimientos, etc.

Se siguen manejando ajustes en conceptos de nómina de acuerdo a las poblaciones y movimientos correspondientes a Reclasificaciones, Bono técnico, y profesional, generación de retroactivo en conceptos de pago, aportes y retenciones, duplicidad de conceptos ,entre otros.

En lo que corresponde a la generación de la segunda quincena de Abril, se mantiene detalles en conceptos de pago para los tres tipos de personal, los cuales en algunos casos fueron corregidos y subsanados de manera inmediata en el sistema, otros se corrigieron a través de registros y cálculos manuales.

La nómina correspondiente al incremento salarial del 50% aplicable desde el 1/04/2018, se produjo por el mes de abril completo y se generó para ser cancelada conjuntamente con la segunda quincena de abril.

Se generó una nómina especial para el personal académico producto de la diferencia no cancelada en la primera quincena de abril, de la incidencia de la prima por antigüedad por aplicación del 58% de incremento. En el pago del 58% de la segunda quincena se normalizó dicha incidencia.

En virtud del alcance, la innovación y la precisión que implica poner en marcha la aplicación del nuevo Sistema de Recursos Humanos (SIRH), se mantendrá habilitado el correo electrónico [pagos@usb.ve](mailto:pagos@usb.ve), para que puedan ser canalizadas y poder subsanar las aclaratorias y situaciones puntuales que pudieran generarse con algún personal específico en cuanto a los registros y datos de nómina. Las Direcciones de Gestión del Capital Humano en conjunto con la de Ingeniería de la Información se mantendrán atentas para hacer seguimiento a cualquier planteamiento o reclamo que se reciba.

**Comunicación No. DIR-0230 de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (Opsu):**

Se recibió mediante correo electrónico de fecha 26-4-2018, comunicación suscrita por el Ciudadano Francar Martínez Rangel, Adjunto al Director de la OPSU de fecha 11-4-2018, en la que se indica que conforme a lo aprobado por el Ciudadano Presidente de la República y a los fines de honrar los compromisos de los pasivos laborales (Prestaciones Sociales, Intereses sobre Prestaciones Sociales e Intereses de Mora) al personal universitario jubilado, pensionado y retirado hasta el primer trimestre 2018, se solicita el envío de los datos a la OPSU para que se proceda a conformar y consolidar la información para la revisión.

Igualmente, se informa que para el personal activo, se deberá preparar la datos con los cálculos para determinar la Garantía de las Prestaciones Sociales y así poder proyectar la apertura de los respectivos fideicomisos.

**Solicitud de información de la Unidad de Pasivos Laborales de la OPSU:**

Adicionalmente mediante correo electrónico del 26-4-2018 se pudo conocer que la OPSU/ Unidad de Asuntos Laborales está solicitando en digital las nóminas de sueldos y salarios del personal administrativo, docente y obrero activo de esa casa de estudios, correspondiente al primer trimestre del año 2018, según formato que se anexa. La información será utilizada para la revisión y análisis en el marco de la proyección de apertura de las cuentas de fideicomiso para determinar la garantía de las prestaciones sociales, dando cumplimiento a lo establecido en la normativa legal vigente.

Asimismo, se informa que se deben tomar en consideración cualquier entidad bancaria del estado para la apertura del fideicomiso.

## **DIRECCIÓN DE PLANTA FÍSICA:**

### **Sede Sartenejas:**

- Se informa que la Unidad de Mantenimiento Ambiental de la DPF contribuyó en el control y extinción del incendio forestal ocurrido entre los días 21 y 22 de abril en los bosques de Fuerte Tiuna sector CEOFANB que colindan con la USB y afectaron 10 Has de vegetación baja, media y alta. En este operativo participaron 14 voluntarios por la USB entre más de 150 participantes de diferentes organismos.
- A manera de protección, se construyó un brocal de 20 cm de altura en todo el perímetro del sótano de transformadores situado en el estacionamiento de Ciencias Básicas 1, en donde el pasado 15-4-18, Corpoelec sustituyó el transformador monofásico dañado por uno del tipo aéreo, no sumergible. El objetivo del brocal es impedir el ingreso de aguas superficiales al sótano que puedan afectar a este nuevo transformador.
- El estimado de los recursos financieros necesarios para la sustitución de un tramo de la tubería de gas que alimenta a los Laboratorios: Comunidades Marinas, Polímeros y Nutrición, situados en el Edificio Ciencias Básicas 1, es la cantidad de Bs 247.270.789,15 que incluyen IVA, presupuesto con fecha 27-4-18 que tiene vigencia por un día.
- El estimado de los recursos financieros necesarios para incrementar la iluminación en el área de la Parada de Autobuses y del Conjunto de Auditorios es de Bs. 741.585.600,00 que incluyen IVA.
- Se informa que la empresa Aeronautical Supplies ha ofrecido la realización de un trabajo que tiene por objetivo apoyar a la DPF en la red geodésica de la universidad, para que entre otros valiosos aspectos se logre la colocación de puntos de la poligonal que define todos los terrenos de la USB. El grupo creado para el desarrollo de esta misión está constituido por Aeronautical Supplies, el Departamento de Estudios Ambientales y la Dirección de Planta Física.

### **Sede Litoral:**

- Persisten las fallas en el servicio de Corpoelec que afectan el normal funcionamiento de la sede.
- De la evaluación de la pérdida de aceite y gas refrigerante realizada por Trane, se determinó la fuga de 26 kg de gas 134-A, y la necesidad de sustituir una válvula solenoide y un sensor de temperatura como correctivos de la fuga de gas y aceite del Chiller N° 2 de la sala de máquinas del sistema de aire acondicionado central. Se está procediendo a la obtención del presupuesto para el mantenimiento correctivo y la puesta en marcha del chiller.
- Se informa que se está evaluando una falla en una de las bombas de producción de la Sala de Máquinas del Sistema de Aire Acondicionado Central.

Se informa que se culminó la reposición del piso de la cava de congelación del Edif. Comedor.

#### **DIRECCIÓN DE FINANZAS:**

1. En fecha lunes 30/04/2018 el Ciudadano Rector solicitó a la Unidad de Auditoría Interna prórroga de diez (10) días para la consignación de la documentación requerida para la Formación y Examen de la Cuenta 2014. Esto en razón de la magnitud del requerimiento y los retrasos generados por las fallas eléctricas recientes en los edificios a Básico I y II. Como resultado se dispone hasta el 15/05 para su entrega. La Dirección de Finanzas actúa como coordinadora de la actividad que involucra a más de 18 unidades de la Universidad.
2. En fecha lunes 30/04/2018 se pagó la segunda quincena de sueldos del mes de abril. El pago fue completo, incluyendo el reciente ajuste salarial del 50% acordado por el Ejecutivo Nacional a partir de abril. En fecha 20/04/2018 se recibieron recursos para el pago de los sueldos y beneficios laborales de abril, pero SIN lo correspondiente al incremento del 50%. La Universidad con su saldo bancario pudo atender transitoriamente este pago mientras ingresan los recursos para ese propósito.
3. La Universidad recibió recursos por la cantidad de Bs. 5.600.000,00 el día viernes 27-04-2018 para el pago de las deudas por transporte de personal de los meses de febrero y marzo, así como la previsión del mes de abril.
4. En fecha lunes 30/04/2018 se consignó ante el MPPEUCT la reformulación presupuestaria por modificación de saldos de caja de 2018. Esto corresponde a los recursos y aplicaciones que estaban en proceso de ejecución al cierre del Presupuesto 2017, que deben incorporarse al Presupuesto 2018. Luego de su revisión, esta modificación debe ser considerada y aprobada por el CNU.
5. En fecha 30/04/2018 se remitió solicitud de auxilio financiero a la OPSU para la atención de la situación de deuda e insuficiencia presupuestaria en el Servicio de Aseo Urbano prestado por la empresa FOSPUCA BARUTA, C.A. debido al significativo escalamiento de sus costos. La asignación presupuestaria de 2018 fue por Bs.288,7 millones, equivalente a 4 meses de funcionamiento a sus valores de diciembre de 2017 (Bs.77,1 millones mensuales). La factura de enero 2018 fue por Bs.77,1 millones, mientras que la de febrero se elevó a Bs.1.941,7 millones.
6. Transferencias recibidas:

**Desde el 01-04-2018 hasta el 30-04-2018, Total Bs. 48.006.022.217,83:**

**Transferencias recibidas por MPPEUCT: por un total de Bs. 6.250.723.237,00:**

1. Seis órdenes de pago por concepto de Gastos de Funcionamiento, por un monto total de Bs. 2.702.264.249,00:

1.1.- Una orden de pago por concepto de primera quincena, correspondiente al mes de marzo 2018, por un monto total de Bs. 530.633.670,00 al 13-04-2018.

1.2.- Una orden de pago por concepto de segunda quincena, correspondiente al mes de marzo 2018, por un monto total de Bs. 209.820.000,00 al 09-04-2018.

1.3.- Una orden de pago por concepto de primera quincena, correspondiente al mes de marzo 2018, por un monto total de Bs. 1.371.995.523,00 al 13-04-2018.

1.4.- Una orden de pago por concepto de segunda quincena, correspondiente al mes de marzo 2018, por un monto total de Bs. 320.813.686,00 al 24-04-2018.

1.5.- Una orden de pago por concepto de segunda quincena, correspondiente al mes de marzo 2018, por un monto total de Bs. 104.504.927,00 al 24-04-2018.

1.6.- Una orden de pago por concepto de segunda quincena, correspondiente al mes de marzo 2018, por un monto total de Bs. 164.496.443,00 al 24-04-2018.

2. Cinco órdenes de pagos por concepto de Servicios Básicos, por un monto total de Bs. 3.548.458.988,00:

2.1.- Una orden de pago por concepto de Agua, correspondiente al mes marzo de 2018, por un monto total de Bs. 40.966.614,00 al 13-04-2018.

2.2.- Una orden de pago por concepto de Electricidad, correspondiente al mes de marzo 2018, por un monto total de Bs. 45.577.896,00 al 13-04-2018.

2.3.- Una orden de pago por concepto de Teléfono, correspondiente al mes de marzo 2018, por un monto total de Bs. 44.729.298,00 al 13-04-2018.

2.4.- Una orden de pago por concepto de Aseo Domiciliario, correspondiente al mes de marzo 2018, por un monto total de Bs. 121.246.458,00 al 13-04-2018.

2.5.- Una orden de pago por concepto de Comunicaciones, correspondiente al mes de marzo 2018, por un monto total de Bs. 3.295.938.722,00 al 13-04-2018.

**Transferencias recibidas por Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU):  
por un total de Bs. 41.755.298.980,83:**

1. Una orden de pago por concepto de Insuficiencia Presupuestaria por concepto de Comedores, correspondiente al mes de marzo 2018, por un monto total de Bs. 1.127.000.000,00 al 04-04-2018.

2. Una orden de pago por concepto de Insuficiencia Presupuestaria - transportes estudiantil, correspondiente al mes de marzo 2018, por un monto total de Bs. 9.529.859.334,00, al 09-04-2018.

3. Una orden de pago por concepto de Insuficiencia Presupuestaria - becas estudiantiles , correspondiente a los meses de febrero y marzo 2018, por un monto total de Bs. 168.959.998,00, al 16-04-2018.

4. Una orden de pago por concepto de Insuficiencia Presupuestaria Maqueta Abril 2018, por un monto total de Bs. 25.315.199.215,00, al 20-04-2018.

5. Una orden de pago por concepto de Insuficiencia gastos de transporte de Personal febrero, correspondiente a los meses de marzo y abril 2018, por un monto total de Bs. 5.614.280.433,83, al 25-04-2018.